

## **SOLICITUD DE REDES PRIVADAS DE DATOS**

### **POR PERSONAS JURÍDICAS**

Las normas jurídicas que reglamentan el uso del espectro son necesarias para su optimización, evitar las interferencias y la degradación de los servicios públicos que se brindan por el operador.

El 21 de mayo de 2019 el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, mediante la Gaceta Oficial emite las **Resoluciones 98 y 99** que modifican y ordenan el proceso de emisión de Licencias de Redes a Personas Jurídica y habilita este tipo de permiso a Personas Naturales. En estas normativas se anuncia que en un plazo de 60 días, entrarán en vigor las nuevas indicaciones.

A partir de ese momento se habilita la solicitud de **Renovaciones o Nuevas Licencias** de Redes Privadas de Datos a Personas Jurídicas a través del Portal del Ministerio de Comunicaciones.

A continuación:

#### **“PASOS PARA SOLICITAR LICENCIA PARA OPERAR REDES DE TELECOMUNICACIONES”**

1. Entrar al Portal de Ministerio de Comunicaciones:  
<https://www.mincom.gob.cu>
  - Registrarse para obtener usuario y contraseña.

**Importante: Seleccionar en “Perfiles”: Persona Jurídica**

Cuenta de usuario

Olvidé mis datos Iniciar sesión Solicitar una nueva contraseña

Datos del usuario \* Persona natural \* Persona jurídica

Nombre completo \*

Dirección de correo electrónico \*

Contraseña \*

Repetir contraseña \*

Registrar contraseña

Tipos

Persona natural

Persona jurídica

Entidad Nacional

¿Ya tienes una cuenta? [Iniciar sesión](#)

¿No tienes una cuenta? [Solicitar una nueva contraseña](#)

2. Seleccionar en “Tipo de entidad/organismo”: Entidad Nacional.

3. Completar todos los datos del “Código ONEI”

Persona jurídica

Persona jurídica

Tipo de entidad/organismo \*

Entidad nacional

Código ONEI

Nombre \*

Dirección \*

Órgano, organismo o entidad nacional a la que pertenece \*

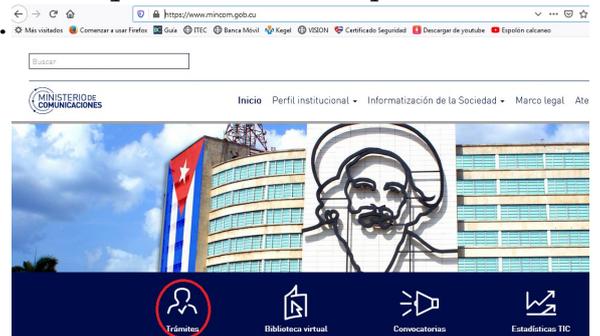
MINISTERIO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Entidad \*

EMPRESA GANADERA GRANADA

4. Esperar el correo de confirmación de que la cuenta ha sido habilitada.

5. Ir al portal del MINCOM, con el usuario y contraseña que se registró, a la sección de **Trámites**.



6. Seleccionar la Categoría “Telecomunicaciones”:

Trámites

**Estimado usuario:**  
Para acceder a la sección de "Trámites" usted primeramente deberá identificarse.  
Pasos:  
1. Hacer el login (1) que se encuentra en la parte superior derecha.  
2. Seguir instrucciones para el proceso de identificación que se ofrece.  
Si ya se encuentra autenticado, sólo debe seleccionar uno de los campos que se muestran abajo.



1. Solicitar el tipo de Licencia que el usuario desea tramitar: 

**Nota: Se accede a la solicitud de la licencia haciendo clic sobre el nombre del servicio, si hace clic sobre el ícono solo podrá descargar el formulario.**

2. Después de subir todos los elementos de la RPD a tramitar comenzará la comunicación con el Especialista que atiende el servicio.
3. Cuando haya sido "Aprobada" la solicitud comenzará el proceso de pago del servicio a habilitar a partir de la "Notificación de Pago" que se emitirá.